



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012  
Naturaleza del proceso: Declarativo  
Radicado: 110014003009-2014-00372-00  
Decisión: agréguese a los autos

Para resolver el anterior pedimento, el Despacho

RESUELVE:

Agregar a los autos el anterior la resolución 00000087 de 03 de marzo de 2021, procedente de Superintendencia de Notariado y Registro, por medio del cual se resuelve el recurso de reposición y se concede apelación respecto de la matriculas inmobiliarias No. 50S-352662 y 50S-331562, en conocimiento de las partes para lo que considere pertinente en cuanto a derecho se refiera.

Notifíquese,

La Juez,

MARÍA VICTORIA LÒPEZ MEDINA